

## ANEXO IV

### **RELACIÓN DE PARTICIPANTES A LOS QUE SE LES MODIFICA DE OFICIO LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA ORDEN DE 6 DE FEBRERO DE 2026 POR LA QUE SE PUBLICAN LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO</b>	<b>APDO.</b>	<b>MOTIVO</b>
***0392**	AGÜERA BOLEA, IRENE	590	6.4	No presentó solicitud de alegación de méritos de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el apartado 17.2a) del dispondgo decimosétimo de la Orden de Convocatoria... Debido a que participó en el concurso convocado por Orden de 22 de octubre de 2024, en este caso partiendo de la puntuación que le fue adjudicada en el anterior concurso, solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2 Por lo que procede la modificación del subapartado 6.4.
***9717**	ALGARRA OÑATE, BLANCA	590	5.1	Revisada su Hoja de Formación, le corresponden en este apartado 4 puntos.
***4796**	ANDRES MUÑOZ, JOSE	590	4.3	Comprobados los documentos justificativos aportados procede la modificación de la puntuación asignada, ya que solo se valora el desempeño de los cargos o funciones del subapartado 4.3 desempeñados como funcionario en centros públicos docentes, por lo que le corresponde un total de 4,75 puntos por 3 años y 2 meses por el desempeño de la función tutorial.
***1443**	CALÍN SÁNCHEZ, ÁNGEL	590	5.5.c	Se advierte error material en el subapartado 5.5.c, pasando de 2 puntos a 0 puntos.
***2077**	CAMPOY HENAREJOS, ALICIA	590	5.5.c	Se advierte error material en el subapartado 5.5.c, pasando de 2 puntos a 0 puntos.
***0889**	CANOVAS MARTINEZ, ANGEL	590	4.3	Comprobados los documentos justificativos aportados procede la modificación de la puntuación asignada, ya que sólo se pueden valorar el desempeño de la función tutorial siempre que estén acreditados los servicios prestados en la Comunidad autónoma de Aragón en hoja de servicios. Por lo que procede la modificación asignando una puntuación de 4,25 correspondientes a 2 años y 10 meses.
***8555**	ESCUADERO PINAR, FRANCISCO	590	6.4	No presentó solicitud de alegación de méritos de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el apartado 17.2a) del dispondgo decimosétimo de la Orden de Convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 22de octubre de 2024, solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2. Por lo que procede la modificación del subapartado 6.4

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	APDO.	MOTIVO
***9148**	GARCÍA MOMPEÁN, PATRICIA	590	5.1	Revisada su Hoja de Formación, le corresponden en este apartado 3.9 puntos.
***3331**	GIL SÁEZ, ANA BELÉN	590	3.2.3	Se advierte error material en el subapartado 3.2.3, pasando de 6 puntos a 3 puntos.
***6955**	GUARDIOLA GIL, JOSEFA	590	4.2	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Consejería y los documentos justificativos se advierte error en la valoración del subapartado 4.2 por lo que se procede a su modificación, le corresponde un total de 7 puntos por un total de 2 años y 4 meses.
***9109**	LÓPEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN	590	3.1.1	Le corresponden en este apartado 6 puntos.
***0567**	MARTINEZ ALCAZAR, JOSE ANTONIO	590	6.4	No presentó solicitud de alegación de méritos de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el apartado 17.2a) del dispondgo decimosétimo de la Orden de Convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 22de octubre de 2024, solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2. Por lo que procede la modificación del subapartado 6.4
***6880**	MARTINEZ FERRER, MARIA ÁNGELES	590	6.4	No presentó solicitud de alegación de méritos de presentación obligatoria, excepto para los funcionarios en prácticas y aquellos a los que se refiere el apartado 17.2a) del dispondgo decimosétimo de la Orden de Convocatoria. Debido a que no participó en el concurso convocado por Orden de 22de octubre de 2024, solo se valoran de oficio los apartados 1.1 y 1.2. Por lo que procede la modificación del subapartado 6.4
***9672**	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CRISTINA	590	5.1	Le corresponden en este apartado 7.1 puntos ya que no se valora el curso de formación inicial para funcionarios en prácticas por ser un requisito para superar la fase de prácticas.
***4825**	MARTÍNEZ ZAFRA, MARÍA TERESA	590	5.1	Revisada su Hoja de Formación, le corresponden en este apartado 4.4 puntos.
***9714**	ORTEGA DE OLIVEIRA, JOAQUÍN	590	5.1	Revisada su Hoja de Formación, le corresponden en este apartado 7.9 puntos.
***0675**	RIQUELME MARTINEZ, MARIA	590	4.3	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Consejería se advierte error en la puntuación asignada en el subapartado 4.3, por lo que se procede a su modificación, correspondiéndole un total de 3 puntos por el desempeño del cargo de jefe de departamento durante 2 años,
***9677**	SÁEZ GIMÉNEZ, DAVID OMAR	590	5.2	Se detecta error material. No le corresponde puntuación en este apartado.

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>CUERPO</b>	<b>APDO.</b>	<b>MOTIVO</b>
***2466**	SÁNCHEZ GALIÁN, JUAN GABRIEL	590	6.2	Se detecta error material. No le corresponde puntuación en este apartado.
***9617**	SANCHEZ JEREZ, GLORIA CRISTINA	590	4.2 4.3	Comprobada la hoja de servicios que consta en esta Consejería, y los documentos justificativos aportados se advierte error en la valoración del apartado 4 de baremo de méritos, por lo que se procede a su modificación, Le corresponde en el subapartado 4.2 un total de 3 años y 2 meses por el desempeño del cargo de Jefe de Estudios, y en el subapartado 4.3 un total de 4 años y 10 meses por el desempeño de la función tutorial. No se valora el desempeño de coordinadora del banco de libros.
***2421**	ZAPATA MOLINA, ANA MARÍA	590	5.1	Revisada su Hoja de Formación, le corresponden en este apartado 2.8 puntos.